



En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 10:11 diez horas con once minutos del día martes 26 de octubre del 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, en la oficina de regidores ubicada en reforma #2, colonia centro, designada para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la primer sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

<b>Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar</b> <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Regidor vocal Hessael Muñoz Flores</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Regidora vocal Karla Anabel García Jiménez</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Regidora vocal Ana Delia Barba Murillo</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Regidora vocal Rocío Ruvalcaba Vázquez</b>	<b>PRESENTE</b>

En uso de la voz la regidora presidente **Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cuatro de los **cinco** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, la regidora presidente **Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la primera sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, siendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Instalación de la Comisión Edilicia de Anticorrupción.
- III. Presentación del plan de trabajo de la comisión edilicia de anticorrupción para la presente administración 2021-2024.
- IV. Asuntos generales
- V. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.



**Regidora presidente** Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

Regidora presidente **Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar:** El siguiente punto a tratar es el:

**TERCER PUNTO:** Instalación de la comisión edilicia de anticorrupción: siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión con carácter de ordinaria del ayuntamiento de fecha 26 de octubre del 2021. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión de Anticorrupción en la forma siguiente:

**Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar**  
Hessael Muñoz Flores  
Karla Anabel García Jiménez  
Ana Delia Barba Murillo  
Rocío Ruvalcaba Vázquez

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**REGIDOR VOCAL**  
**REGIDORA VOCAL**  
**REGIDORA VOCAL**  
**REGIDORA VOCAL**

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

Se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño

**Regidora presidente Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar:** El siguiente punto a tratar es el:

**CUARTO PUNTO:** Presentación del plan de trabajo de la comisión edilicia de anticorrupción para la presente administración 2021-2024.

### **I. PRESENTACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido por los compañeros integrantes del pleno, donde se indicó que los regidores presentarán al Ayuntamiento un plan de trabajo de las Comisiones que presidan y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones, quien suscribe, Regidora Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar, presidente de la Comisión Edilicia de Anticorrupción del Ayuntamiento de Zapotlanejo, presento la siguiente propuesta de:



## II. ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO GENERAL

México ha mostrado avances en materia de transparencia y acceso a la información pública. El surgimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) en 2003 y del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI) en 2005, son una muestra de que la sociedad mexicana ha creado instituciones garantes en salvaguardar esos derechos. Posteriormente las dependencias gubernamentales, en sus tres niveles fueron creando sus unidades de transparencia para recibir y procesar solicitudes de información de los ciudadanos. Al mismo tiempo, los gobiernos han creado portales de transparencia con el fin de dar a conocer a la ciudadanía la información fundamental sobre la gestión pública.

La rendición de cuentas, por su parte, significa que el ciudadano tiene derecho a preguntarle al gobierno la forma en que usa el dinero público, y a su vez, el gobierno tiene la obligación de proporcionarle la información. La noción de rendición de cuentas tiene dos dimensiones básicas: La obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público; y la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos. De esta forma la rendición de cuentas deja de ser una técnica de domesticación del poder para convertirse en tres maneras diferentes de prevenir y corregir abusos de poder: 1) información que obliga al poder a abrirse a la inspección pública; 2) justificación que lo fuerza a explicar y justificar sus actos; y 3) castigo que lo supedita a la amenaza de sanciones.

La corrupción por su parte es un acto ilegal que ocurre cuando una persona abusa de su posición en el gobierno para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos. La corrupción ocurre donde se cruzan la riqueza privada y el interés público. Ella representa el uso ilícito de la voluntad de pagar actos de corrupción traducida en la toma de decisiones, lo que afecta el interés público. Existen distintos niveles de corrupción: la corrupción de bajo nivel y la sistémica. La primera ocurre dentro de un marco regido por leyes y reglamentos básicos y en donde los funcionarios lucran para obtener un beneficio personal; la corrupción sistémica involucra a la jerarquía burocrática en su conjunto, a la estructura gubernamental. En este sentido, el mejor antídoto contra la corrupción es la transparencia.

## III.- SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

El 18 de julio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas disposiciones que crean el Sistema Nacional Anticorrupción, implicando las siguientes normas:

Nuevas leyes: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Reformas: al Código Penal Federal en Materia de Combate a la Corrupción; Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal; Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal; Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.



De acuerdo al Artículo Segundo Transitorio del Decreto con el que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, las Legislaturas de las entidades federativas contarán con un año, a partir de 18 de julio de 2016, para expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes para sus Sistemas Locales (Estatales) Anticorrupción, como lo establece el Artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción:

*Las leyes de las entidades federativas desarrollarán la integración, atribuciones, funcionamiento de los Sistemas Locales atendiendo a las siguientes bases:*

- I. *Deberán contar con una integración y atribuciones equivalentes a las que esta Ley otorga al Sistema Nacional;*
- II. *Tendrán acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el mejor desempeño de sus funciones;*
- III. *Las recomendaciones, políticas públicas e informes que emita deberán tener respuesta de los sujetos públicos a quienes se dirija;*
- IV. *Deberán contar con las atribuciones y procedimientos adecuados para dar seguimiento a las recomendaciones, informes y políticas que emitan;*
- V. *Rendirán un informe público a los titulares de los poderes en el que den cuenta de las acciones anticorrupción, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones. Para este efecto deberán seguir las metodologías que emita el Sistema Nacional;*
- VI. *La presidencia de la instancia de coordinación del Sistema Local deberá corresponder al Consejo de Participación Ciudadana, y*
- VII. *Los integrantes de los consejos de participación ciudadana de las entidades federativas deberán reunir como mínimo los requisitos previstos en esta Ley y ser designados mediante un procedimiento análogo al previsto para el Consejo de Participación Ciudadana.*

El Congreso del Estado de Jalisco, en sesión del 22 de septiembre de 2016, aprobó reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco con base en las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de anticorrupción. De esta forma se comenzó a dar operatividad a lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción, implicando en él a los Órganos de Control (Contralorías) de los diversos Poderes, los Ayuntamientos, los Órganos Constitucionales Autónomos, así como Organismos Públicos Descentralizados de las órdenes de gobierno local.

Con base en lo anterior, se abre un trabajo de armonización de la normatividad municipal de Zapotlanejo para lo que será el Sistema Municipal Anticorrupción que se instalará en el mes de Noviembre del año 2021.



#### IV. PLAN DE TRABAJO

La Comisión edilicia de Anticorrupción se planteó como Objetivo 2021-2024 el siguiente:  
“Impulsar la construcción de un Gobierno Municipal de referencia nacional transparente, que prevenga y combata la corrupción, mediante la promoción, respeto y garantía del derecho de acceso a la información pública, propiciando sinergias metropolitanas en la materia, de esta manera la atención se centrará en armonizar el marco normativo del gobierno de Zapotlanejo en materia de combate a la corrupción, con base en las disposiciones Constitucionales (federal y local), así como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las que resulten de la armonización en el ámbito estatal con el Sistema Estatal Anticorrupción.”

Dicho Objetivo se plantea desarrollar en tres líneas de trabajo:

- 1.- Fortalecer las instituciones y estructuras existentes de la Administración Pública responsables y/o involucradas en la garantía del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción;
- 2.- Armonizar el marco normativo municipal con las disposiciones nacionales y locales en materia de derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción;
- 3.- Promover acciones e instrumentos que favorezcan, mediante la participación ciudadana, a la garantía del derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

#### V. OBJETIVOS, METAS, ACCIONES.

##### A.- ARMONIZACIÓN EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

Objetivo: Construir un marco normativo municipal armonizado con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Meta: Contar o actualizar un instrumento normativo para un Sistema Municipal Anticorrupción, armonizado al Sistema Estatal Anticorrupción y fortalecer el tema de Transparencia del Municipio de Zapotlanejo.

Acciones: Establecer una mesa de trabajo con la Contraloría Ciudadana para el estudio de propuestas tendientes a la armonización del marco normativo del Municipio en materia de Combate a la Corrupción; Emitir una Convocatoria Pública a la Ciudadanía para atraerse propuestas con vistas a la armonización normativa del Municipio en materia de Combate a la Corrupción; Realizar foros de propuestas y reflexión pública sobre los Órganos de Control de la Administración Pública de Zapotlanejo y sus Dependencias; Establecer un sitio de comunicación y consulta pública para el proceso de armonización del marco normativo del Municipio de Zapotlanejo.

##### B.- CULTURA DE TRANSPARENCIA



Objetivo: Coadyuvar con la Administración Municipal de Zapotlanejo en la promoción de la cultura de la transparencia en el Municipio.

Meta: Contar con los mejores instrumentos de transparencia proactiva y focalizada municipal de Jalisco.

Acciones: Realizar Foros Públicos sobre buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información pública; Difundir los reglamentos en materia de transparencia y acceso a la información al interior del Gobierno y la Administración municipal de Zapotlanejo; Incentivar mediante reconocimientos públicos a los servidores públicos que promuevan la transparencia y acceso a la información en el Gobierno y Administración municipal de Zapotlanejo.

#### C.-ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN

Objetivo: Atender en tiempo y forma con las iniciativas turnadas a la Comisión edilicia de Anticorrupción, tanto como convocante como coadyuvante.

Meta: Dictaminar todas las iniciativas en colaboración con las áreas involucradas.

Acciones: Mantener actualizado el sistema de registro de iniciativas turnadas, proyectos de dictamen y dictámenes aprobados y turnados al Pleno del Ayuntamiento; Realizar mesas de trabajo con las áreas involucradas para el estudio y dictaminación de iniciativas presentadas y turnadas a la Comisión edilicia de Anticorrupción; Fortalecer la colaboración con las comisiones edilicias para el estudio y dictaminación de iniciativas presentadas y a dictaminar.

#### D.- VERIFICACIÓN DE PERFILES Y DE COMPATIBILIDAD DE FUNCIONES.

Objetivo: verificar como comisión

1.) Crear o actualizar en el manual de funciones, el que cada uno de los integrantes y trabajadores cumplan con el perfil al que fueron contratados, entre otras cosas que cuenten con documentos que acrediten su grado académico y de ser necesario su cedula profesional.

2.) El crear o actualizar un reglamento en el que cada trabajador del Gobierno de Zapotlanejo, cumpla con la compatibilidad en su responsabilidad y no duplique sueldos en otras instancias de gobierno tanto federal, estatal, municipal

Meta: crear o actualizar ambos reglamentos o verificar en conjunto que se tengan los perfiles actualizados y que todos los trabajadores cumplan con su compatibilidad laboral.

Acciones: Mantener actualizado los reglamentos, Realizar mesas de trabajo con las áreas involucradas para el estudio y dictaminación de los perfiles de cada trabajador, así como sus compatibilidades laborales.

#### E.- VISITAS A LAS DIFERENTES COORDINACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA CONCIENTIZARLOS EN EL TEMA DE ANTICORRUPCIÓN

Objetivo: compartir y concientizar a las diferentes áreas del ayuntamiento, el que sea un gobierno libre de corrupción.

Meta: Ser un gobierno ejemplo en el esquema anticorrupción, y que sea referente estatal y nacional en este rubro.

Acciones: visitar primeramente a los coordinadores de cada área para platicar sobre el tema de esta comisión y a su vez crear un calendario de visitas para cada dirección y llegar a todos los



empleados del gobierno municipal de Zapotlanejo para que conozcan la comisión y su acompañamiento durante esta administración.

**VI. FECHAS DE SESIONES**

Fechas de sesiones		COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN			
DÍA	MES	AÑO	HORA	SESIÓN	OBSERVACIONES
26	OCTUBRE	2021	10:00 HRS	INSTALACIÓN	
12	NOVIEMBRE	2021	11: 00 HRS	EXTRAORDINARIA	
26	NOVIEMBRE	2021	12:00 HRS	MENSUAL	
10	DICIEMBRE	2021	17:00 HRS	MENSUAL	
28	ENERO	2022	17:00 HRS	MENSUAL	
25	FEBRERO	2022	17:00 HRS	MENSUAL	
25	MARZO	2022	12:00 HRS	MENSUAL	
29	ABRIL	2022	12:00 HRS	MENSUAL	
27	MAYO	2022	17:00 HRS	MENSUAL	
24	JUNIO	2022	17:00 HRS	MENSUAL	
22	JULIO	2022	12:00 HRS	MENSUAL	
19	AGOSTO	2022	12:00 HRS	MENSUAL	
23	SEPTIEMBRE	2022	12:00 HRS	MENSUAL	

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** .....

**QUINTO PUNTO:** Asuntos Generales se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete a lo cual, si hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Hessael Muñoz Flores: Este tema es central, en cualquier administración pública, en cualquier área de la vida humana, de las esferas de la vida humana, yo aquí anote una pequeña definición de Anticorrupción: "Es el uso del poder público que menoscaba la dignidad humana y persigue el beneficio personal o de rubros por encima del bien colectivo, entonces definido así la corrupción, tenemos que atacarlo muy fuerte, no podemos rendirle ni un centímetro a una persona que este cometiendo actos de corrupción, no podemos hacer ese tipo de cosas, partiendo de nosotros que somos representantes populares, debemos de cuidar todas esas circunstancias y esos actos de corrupción para que no ocurran, y si ocurren que haya una sanción ejemplar para que no se repitan. En el tema de Transparencia, quiero hacer una crítica, se ha utilizado mucho en este municipio, se dice que hay primeros lugares en transparencia, sin embargo la transparencia no es sinónimo de honestidad, porque yo puedo transparentar y poner mil datos sin que la gente me lo pida y puedo llenar el pueblo de papeles donde diga lo que he hecho y lo que he



gastado, pero eso no significa que los recursos se están utilizando de buena manera, o que por debajo del agua no se estén haciendo facturas falsas, porque en la transparencia eso no se transparenta obviamente, en una lámina de transparencia, una página o un portal de transparencia nunca se va a hablar de facturas falsas, nunca se va a hablar de que a ciertos trabajadores se les dan ciertos privilegios, eso no puede aparecer, sería de tontos que alguien lo publicara, entonces por eso yo concuerdo con usted presidenta de ésta comisión, que debemos de crear los mecanismos para poder acceder a esta información que no se nos esconda porque la información es muy escurridiza y hay tantos mecanismos que han creado esos servidores a lo largo de muchos años y gente que va entrando y que se empieza a viciar, y cuando se empieza a viciar tenemos muchos problemas. Les quiero leer algunas frases, que ahorita recordé que se han utilizado en la política mexicana desde hace muchas décadas, hay una, por ejemplo, que dice: "Si me ayudas, te ayudo", "El que se mueve no sale en la foto", decía un líder sindical, luego: "Si robe, pero poquito" se acordarán de esa, también: "Robaban, pero dejaban robar", "Con cuanto nos arreglamos", así muy por debajo del escritorio, "Que al cabo es mi cuate", "Que tanto es tantito", frases del popular político ladrón, entonces yo creo que es importante que todo éste programa que usted está proponiendo, está muy interesante, está muy bien estructurado, yo le encontré algunos puntos que usted menciona que llevan a este punto, yo le llame: Construcción de la conciencia colectiva, porque si dejamos atrás todos estos vicios, que esto no forme parte del conocimiento mexicano, ¿por qué tiene que estar en el chip? la gente lo tiene y piensa que así es la política y que es la única manera, y no, no deber ser así, nosotros tenemos que crear un mecanismo, yo quisiera proponer que hubiera alguna forma de comunicarnos con los ciudadanos para estar llevando algunas sesiones donde expliquemos: ¿Qué es la corrupción?, ¿Por qué no es buena?. Que le hablemos a la gente de esos temas de frente, si, no solo hablarlos en la parte técnica o en la parte legal que a veces la gente no la alcanza a permear, entonces yo creo que podemos hacer eso, y está última opción que usted nos da, el punto E, a mí me encanta, dice: Visitas a los diferentes coordinadores del Gobierno Municipal, a pesar de que nosotros, en mi caso y el de la compañera Ana Delia, que somos de la planilla que encabeza este gobierno, no estamos dispuestos a permitir la corrupción, no vamos a solapar, ese es nuestro trabajo, porque somos representantes de la gente, representantes populares, y a ellos les vamos a servir y responder antes que a cualquier otro funcionario por más alto que sea su puesto, así sea el presidente municipal, el gobernador del estado o el presidente de la república, no le vamos a responder a ellos, primero le vamos a responder a la gente a través de las instituciones obviamente. Entonces creo que esta calendarización es muy importante, hacer una calendarización de citas a todas las áreas de administración pública, dirigiéndonos con respeto, pero también con solidez, diciéndoles un mensaje muy claro, donde no se va a permitir que hagan este tipo de cosas, se les puede dar a lo mejor una hojita con frases, algunos mensajes que hablen sobre la corrupción, de concientización de porque no es bueno hacer ese tipo de cosas, a todos nos afecta, obviamente beneficia a algunos pocos pero en la conciencia siempre queda y ese tipo de mensajes filosóficos que a lo mejor resultan tontos para algunos creo que es importante hacerlos, entonces yo propondría eso y también hacer una convocatoria popular en donde se le pida a la gente que nos apoye siendo nuestros ojos en toda la administración, si, no los escuchaban, que se quejaban de eso, y si no se escucha vamos a hacer que nos escuchen para eso vamos a estar nosotros, no hay que esperar que alguien encabece, sino nosotros que somos los representantes populares hacerlo de manera sólida, nada de: "Eres mi amigo", discúlpame cuate, aquí no eres mi amigo, aquí vienes a obedecer un mandato popular y



vienes a administrar y a servir a la gente, de otra manera yo no te voy a echar la mano, para que no anden diciendo que échenme la mano, he escuchado algunos comentarios de gente, por ejemplo, siguen algunas personas enquistadas en el poder, todavía, y ahorita que vamos arrancando, vamos tocando este tema con fuerza para iniciar bien desde ahorita, esto es lo que quiero proponer.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar: Claro que sí, yo creo que todos estamos en la misma armonía de que vamos a trabajar por el pueblo, de que, si nos tocó ser vocales o presidentes de esta comisión edilicia, es para trabajar para el pueblo, es para que todos estos puntos que estamos proponiendo sean trabajados, no sean solo decirlos ahorita que nos están grabando, sino día con día trabajar en esta comisión y nosotros también ser ejemplo de que la corrupción, está mal, ¿verdad?. En los puntos dice la presentación a los trabajadores de nuestra comisión, dice que vamos a ir a visitarlos, es un muy buen punto eso de darles un papelito para que sepan que es la anticorrupción, pero, más allá de eso platicar con ellos, decirles que de nuestra parte en esta administración no vamos a defender la corrupción, vamos a atacarla y que los vocales y la presidenta de esta comisión vamos a trabajar por el bien de Zapotlanejo. ¿Algún otro punto que quieran decir?

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Ruvalcaba Vázquez: Creo que hace poco escuche, no tengo la seguridad cien por ciento, que se podía hacer una evaluación de los bienes de los servidores públicos anticipadamente para saber con cuanto cuentas, que tienes antes de ser un servidor público y con cuanto terminas, claro, habremos personas que tenemos otro tipo de negocios pero todo debe ser transparente y decir: Lo tengo porque soy empresaria, entonces porque no comenzar con ese tema y sobre todo quienes se dedican al movimiento de los dineros y quienes hacen las planeaciones, facturaciones, como lo comentaba el profe, si creo que sería bueno implementarlo.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar: Si, de hecho, en el punto D, dice crear o actualizar el manual de funciones de cada uno de los integrantes y trabajadores cumplan con el perfil al que fueron contratados, entre otras cosas que cuenten con documentos que acrediten su grado académico y de ser necesario su cedula profesional. Ahí empezamos a atacar ese punto que tú dices, de que a veces llegan sin nada, pero se van con las bolsas llenas, pues atacarlo desde ahí, porque desde ahí empieza la corrupción, desde tener personal que no es acreditado, y pues también como tú lo comentas hacer un plan de trabajo en el cual investigar a todos los que trabajan en el ayuntamiento actual, sus ingresos, que principalmente no tengan ingresos por parte del gobierno federal o estatal y que sepamos qué es lo que entran y con lo que salen, es un punto que yo quería platicarles, a mí me gustaría que este plan de trabajo como todos somos un equipo en esta comisión, que en este plan de trabajo cada uno de nosotros regidores, pongamos un punto, una planeación, que como dice aquí que en las sesiones, agende una sesión extraordinaria el doce de noviembre en la cual me gustaría en esta fecha si es posible que cada uno de ustedes regidores también ponga una semilla de su trabajo, para dar una idea, una idea muy concreta y que me lo hagan llegar a más tardar el doce de noviembre a mi correo electrónico que es: [regidora.montse.jimenez@gmail.com](mailto:regidora.montse.jimenez@gmail.com), ahí me pueden hacer llegar sus planeaciones de trabajo para que todos seamos un equipo contra la corrupción, entonces es un punto muy bueno, me lo haces llegar por correo.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Ruvalcaba Vázquez: Claro que sí.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Ana Delia Barba Murillo: Buenos días, compermiso presidenta y compañeros, aunando a la petición, Rocío, si existe ese término, por la institución



correspondiente que es la contraloría ciudadana nos van a pedir toda la información que tú tienes que presentar ante el SAT, de todos los ingresos, de todos tus bienes, si lo tenemos que hacer por ley.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Ruvalcaba Vázquez: Pero, yo tenía entendido que es solo los regidores.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Ana Delia Barba Murillo: No, claro que hay que sumar, que hay que poner nuestro pensamiento en ese trabajo, y veo tu plan de trabajo Montse, con mucha invitación para todas las instituciones de aquí de presidencia, está muy de la mano con los que tenemos que estar para el mejor desempeño de tu comisión, yo creo que estamos empezando muy bien y yo veo una disposición de todos lados buena, que es un objetivo de los que encabezan este ayuntamiento, como lo dijo el profesor, como lo dijo Rocío y tú Montse en tu plan de trabajo se plasma esa transparencia pero sobre todo ese equipo de trabajo. Entonces, el calendario que nos mostraste aquí es para nosotros, para la comisión, ¿verdad?

Toma el uso de la voz la regidora presidente Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar: Si, es el calendario para las sesiones, lo plasme hasta el dos mil veintidós para que de acuerdo a esas fechas vayamos trabajando, que una vez al mes podamos trabajar ordinariamente, pero si es necesario una sesión extraordinaria como la que plasme para el doce de noviembre, con todo gusto podamos agendarla, y las visitas que vamos a hacer, ya serán agendadas en la próxima sesión extraordinaria, ¿si les parece?, para saber la agenda que ustedes traen, para saber el compromiso de la gente y para que todos trabajemos de una manera unida. Como comentaba si, si existe que te pidan los datos del SAT y todo, lo que me gustaría hacer es que también esos datos nos lleguen a esta comisión, que los datos de todos los trabajadores y regidores los sepamos, como cuáles son sus ingresos y de donde vienen esos ingresos, para que también desde ahí nosotros trabajemos, muchas veces nosotros no sabemos pues que ingresos tienes tú, ni usted, entonces me gustaría que si ya existe esa forma de trabajo, pero que también a la comisión se le haga llegar esa información, de ahí trabajar e investigar a los trabajadores del ayuntamiento y claro que sí, la idea principal de esta comisión y de mi plan de trabajo es trabajar junto con todos los administrativos de este ayuntamiento y también trabajar con la ciudadanía, si los ciudadanos ven un acto corrupto que tengan la confianza de avisarnos, que tengan la confianza de hacer una cita con nosotros y platicarnos lo que está sucediendo, porque un municipio unido es un municipio fuerte. ¿Algún otro punto?

Toma el uso de la voz el regidor vocal Hessael Muñoz Flores: En el tema de la calendarización de las visitas a las dependencias, creo que no solo podríamos asistir esta comisión que usted encabeza, creo que podemos convocar a todos los regidores, para que todos los regidores ser partícipes incluido una invitación al presidente municipal, él ya está haciendo algunas visitas a algunas coordinaciones y direcciones y ya tocó ese tema, sin embargo creo que la fuerza como usted lo acaba de mencionar es la unidad de los regidores es muy importante para que la gente vea que el regidor tiene una función importante que no es solo venir aquí a levantar la mano, que también es una frase clásica, "van a levantar la mano y a cobrar", siempre dicen eso, y tienen razón, muchas veces nada más se hacía eso, entonces creo que podríamos convocar a todos los regidores y presidente municipal y empezar a visitar las dependencias para ponernos de acuerdo como le vamos a hacer.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar: A mí me gustaría hacer eso también con todos los regidores, pero primero me gustaría para que no se salga un poco del tema de corrupción, primero visitarlos nosotros como comité ya que es un tema muy específico, muy delicado y me gustaría que primero nosotros los visitáramos,



platicar con la gente, les digamos que de verdad vamos juntos contra la corrupción y ya después, claro que sí, podemos ir con las diferentes comisiones y hacer otra visita, pero ya presentándonos todos los regidores y el presidente municipal con las distintas administraciones y los distintos puestos que hay aquí en Zapotlanejo, pero a mi si me gustaría primero agendarlo nosotros como Anticorrupción y luego agendar una con todos los regidores, poner la propuesta de aquí del comité para que todos los regidores vayamos a presentarnos, No sé si, ¿estés de acuerdo?

Toma el uso de la voz el regidor vocal Hessael Muñoz Flores: Si.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar: Perfecto.  
¿Algún otro punto?

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Ruvalcaba Vázquez: Nada más aclarar que muchas veces hay denuncias ciudadanas sin fundamento, es importante hacerle saber a la ciudadanía que si tienen alguna queja, traten de tener alguna prueba, porque muchas veces también hay personas que acusan sin fundamentos, no estamos en contra del personal del ayuntamiento ni en contra del pueblo, simplemente queremos hacer bien nuestro trabajo, creo que eso es algo que debemos comunicar perfectamente bien al ciudadano, porque a veces pasa que no me quiso hacer un favor y entonces digo que hizo las cosas mal.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar: Si, que sepan que desde ahí vamos a trabajar la corrupción, que no solamente porque sea un amigo que trabaje en el ayuntamiento o un amigo de fuera, vamos a defender a alguien o a acusar a alguien de algo que no paso, si invitamos a todos los que quieran hacer una denuncia que traigan pruebas, fundamentos y que se apeguen a la ley, mayormente que se apeguen a la ley para así trabajar y que no se nos ponga ningún alto, pero si es muy buena invitación, la transparencia también y que tengamos conciencia, como dices tú, no estamos en contra de ningún trabajador ni de la ciudadanía, vamos a favor de que este gobierno sea un mejor gobierno y que sea lo menos corrupto posible y vamos a tratar de que no sea nada corrupto.

**Regidora presidente Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

**SEXTO PUNTO:** Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día 26 de octubre del 2021.

  
**JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ANTICORRUPCIÓN**



Gobierno  
Zapotlanejo  
**Regidores**



GOBIERNO DE  
**ZAPOTLANEJO**  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO  
2021 - 2024

**HESSAEL MUÑOZ FLORES**  
REGIDOR VOCAL

**KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ**  
REGIDORA VOCAL

**ANA DELIA BARBA MURILLO**  
REGIDORA VOCAL

**ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ**  
REGIDORA VOCAL

Las siguientes firmas pertenecen al acta de instalación de la comisión edilicia de Anticorrupción la cual se llevó a cabo el día 26 de octubre de 2021.